

ACUERDO N° 809.- En la Ciudad de San Luís a QUINCE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento a lo solicitado por el Dr. SASCHA VON LAPCEVIC, Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, por ello:

ACORDARON: 1) DISPONER la SUSPENSIÓN DE TERMINOS en los expedientes y acuerdos propios de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial al Dr. **SASCHA VON LAPCEVIC**, el día 14-12-09, por encontrarse como vocal en el juicio oral en los autos: "RAMIREZ LUIS HECTOR, OLGUIN GUSTAVO, CORRADI FEDERICO y TORRES ALFREDO, POR AV. ROBO AGRAVADO REITERADO EN POBLADO Y EN BANDA", que tramita ante la Cámara Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-